



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 09 MAYO 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-002808-001, que contiene el Oficio N° 062-2022-HMA-OEPI-UFSA y el Informe Técnico N°004-2022-OEPI-UFSA-HMA, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Informe Técnico N° 020-2022-OEPE-HMA emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Informe Legal N°017-2022-HMA-OAJ y el Proveído N°061-2022-HMA-OAJ emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; relacionados a la aprobación del: Documento Técnico: "PLAN ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - 2022".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842, Ley General de Salud; establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/MINSA, se aprueba el "Modelo de Atención Integral de Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, se establece las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio y su respectivos Órganos responsables;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones;

Que, mediante el Decreto Supremo N°007-2014-SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, "Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 545-2012/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01, "Directiva Sanitaria de Notificación de brotes, Epidemias y otros Eventos de importancia para la Salud Pública" y sus modificatorias aprobadas con la Resolución Ministerial N° 948-2012/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05.07.2021, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, mediante Oficio N° 062-2022-OCG-HMA y el Informe Técnico N° 04-2022-OGC-HMA, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, sustenta la aprobación mediante acto resolutorio del Documento Técnico: "PLAN ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - 2022";



Que, el Documento Técnico: “**PLAN ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - 2022**”; tiene como Objetivo general; dirigir y aplicar las directivas y las acciones técnico normativas de las intervenciones emitidas oficialmente y dirigidas por la estrategia nacional de Prevención y Control de las enfermedades Zoonóticas, para disminuir el impacto de estos en la población y otorgar una adecuada atención integral en salud. Además considera como objetivos específicos: **1.** Brindar la atención integral de salud, con calidad a los pacientes que presentan y diagnostican y confirman, como casos de enfermedades Zoonóticas, Brindando Tratamiento preventivo y recuperativo y reduciendo las complicaciones de éstos; **2.** Fortalecer el desempeño profesional de los trabajadores profesionales y técnicos, del Hospital María Auxiliadora, reforzando el desarrollo de prácticas y habilidades en la ejecución de los procedimientos para el manejo adecuado de casos de esta enfermedades zoonóticas; **3.** Promover y desarrollar en el personal de salud del Hospital María Auxiliadora, las capacidades para el desarrollo de acciones sanitarias de promoción y prevención de la salud mediante el buen trato en la atención de pacientes en al ejecución de estrategias de comunicación y educación;

Que, mediante el **Informe Técnico N° 020-2022-OEPE-HMA**, de fecha 21.04.2022 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, luego de la evaluación, concluye que el “**PLAN ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - 2022**”, está comprendido en el objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica del POIA 2022, por lo que emite opinión favorable;

Que, estando a la propuesta y a los documentos de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Con la facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital “María Auxiliadora”, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



V. GUZMÁN F.

SE RESUELVE:



L. RONQUILLO S.

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Documento Técnico: “**PLAN ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - 2022**”; que en 23 folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la supervisión y el cumplimiento del Documento Técnico aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.



J. PEREA T

REGISTRESE y COMUNIQUESE

LEVJ/VMGF/pcs.

DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- () Oficina de Epidemiología y salud Ambiental
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
.....
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 822663 RNE 019438

HOSPITAL NACIONAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

**ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ZONOSIS
AÑO 2022**



PLAN ANUAL 2022

**ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS**

2022



J. PEREA T

HOSPITAL NACIONAL MARÍA AUXILIADORA

PLAN ANUAL 2022

ESTRATEGIA SANITARIA DE ZONOSIS

MC. Luis Enrique Vizcarra Jara

Director General

MC. José Alejandro Perea Torres

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

T.S. Nicacio Ochoa Alvis

Coordinador de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis



J. PEREA T

PLAN ANUAL 2022 ESTRATEGIA SANITARIA DE ZONOSIS

I.- INDICE

I. ÍNDICE	pagina 1-3
II. INTRODUCCIÓN	página 4
III. ANTECEDENTES	página 4
IV. VISIÓN Y MISIÓN	página 5
V.- LÍNEAS DE ACCIÓN	página 5
VI.- BASE LEGAL Y NORMAS	paginas 5 -6
VII.- PROBLEMÁTICA DE LAS ENFERMED. ZONÓTICAS, HMA	pagina 7-8
VIII.- POBLACIÓN ESTIMADA AÑO 2022	paginas 8,9,10
IX.- OBJETIVOS	página 11
X.- POBLACIÓN OBJETIVO, POBLACIÓN LIMA CALLAO 2022	paginas 12,13
XI.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE LA SALUD	páginas 14,15,16,17
XII.- CARACTERIZACION DEL PLAN DE ZONOSIS DEL HMA. PRIORIZACION DE NECESIDADES Y DE PROBLEMAS	páginas 18 y 19
XIII.- PLAN ANUAL AÑO 2022, DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZOO NOTICAS	páginas 20,21 y 22
XIV.- MATRIZ DE PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE AÇTIVIDADDES DE PRENECION Y CCONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONOTICAS. PRESUPUESTO Y COMPONENTES 2022	página 23



J. PEREA T

PLAN ANUAL 2022

ESTRATEGIA SANITARIA DE ZONOSIS

II.- INTRODUCCIÓN

Las Zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles en condiciones naturales entre los animales y el hombre, son importantes no solo para la salud humana y animal, si no también por sus repercusiones económicas.

Los países en desarrollo son afectados frecuentemente por las zoonosis parasitarias y el Perú en particular es uno de los países endémicos con mayores tasas de estas enfermedades zoonóticas

Estos problemas de salud pública que permanentemente amenazan la salud de la población, son condicionados por múltiples factores, en algunos de los cuales la intervención del hombre es casi nula.

El desencadenamiento de estos factores, están relacionados con el desequilibrio entre las variables climatológicas, pluviosidad, movimiento de migraciones internas y externas, variaciones de temperatura; razón por la que la responsabilidad de controlar y/o mantener estas variables en equilibrio, es tarea de todos, desde el estado peruano y todas sus organizaciones directamente relacionadas con la supervivencia de la población (salud, agricultura, comercio, trabajo, industria y turismo).

III.- ANTECEDENTES

La tasa de incidencia de casos que afecta a la población, está relacionada con la capacidad de respuesta y de resolución del establecimiento de salud, que ofrece el Hospital María Auxiliadora, donde la cobertura de este sobre los ámbitos adjudicados, la oportunidad de la identificación y diagnóstico, la respuesta a los esquemas de tratamiento y la sensibilización del personal asistencial y administrativo del Hospital María Auxiliadora.

Esto impactara en la población para la prevención y control de estas enfermedades, que podrían incidir en el manejo y equilibrio de algunas variables intervinientes.

Se estima que alrededor de 20,000,000 de los peruanos residimos en áreas de riesgo de estas enfermedades zoonóticas, en diferente estratos y nichos eco-epidemiológicos; mientras que, en los últimos semestres, con el antecedente de los reportes, desde el año 2010 hasta el 2021, se han reportado 6 casos de leptospirosis y 59 casos de accidentes por animales ponzoñosos. Si bien no se han observado casos de rabia humana, el accidente por mordedura de mascotas va en aumento, reportándose en este periodo de tiempo cerca de 900 personas afectadas (mayormente en edad productiva y menores de edad)

Múltiples esfuerzos desarrollados por el personal de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y el personal profesional de los Departamentos y Servicios del Hospital, estos han permitido disminuir complicaciones y mortalidad, al atender casos provenientes de diferentes localidades de



Lima y el Perú, siendo así que gran parte de casos Leptospirosis, son considerados importados nacionales.

En cuanto a la respuesta del Ministerio de Salud (MINSa), se han observado mejoras en la capacidad organizativa de los servicios y su prestación, sin embargo, para controlar de manera más afectiva y reducir sus incidencias, es necesario contar con mayor información en relación con el huésped, el vector, la transmisión, la epidemiología, y la medida de control en el país, y tener el personal de salud entrenado permanentemente, para implementar esas medidas.

Es en ese sentido se debe promover, un trabajo articulado con todos los actores sociales involucrados con el problema y su solución, para el presente Plan, se unen los esfuerzos de todas las instancias del Ministerio de Salud con el fin de lograr el objetivo común articulando la tecnología y los recursos disponibles.

IV.- VISION Y MISION

VISION

Para el año 2022 la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de las Zoonosis, ejerce la rectoría técnico normativo de las intervenciones realizadas en la institución, dirigidas a la prevención y control de estas enfermedades zoonóticas.

MISION

La Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de las Zoonosis, con el propósito de gestionar de manera eficiente las intervenciones sanitarias dirigidas a reducir y controlar la complicación y transmisión de las Zoonosis, con criterio de accesibilidad, calidad, eficiencia, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la de menor acceso a los servicios de salud y atención integral que brinda el Hospital María Auxiliadora, y de acuerdo a la Normatividad y Directivas, que regulan, monitoriza y evalúa las acciones de prevención y control desarrolladas en pro de controlar y reducir los efectos de las enfermedades zoonóticas en la población.

V.- LINEAS DE ACCION

1. Promoción de la Salud, Comunicación Social y Educación Sanitaria
2. Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de Enfermedades Zoonóticas
3. Prevención, Diagnóstico, Atención, Manejo y Control de Casos y Organización de los Servicios de Salud, del Hospital María Auxiliadora.
4. Control de Brotes / Manejo adecuado de Sueros y vacunas antirrábicas humanas
5. Investigación Operativa, Monitoreo y Seguimiento de Casos.



J. PEREA T

VI.- BASE LEGAL

- 1) D.S. Nº 013-2002-SA – Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- 2) D.S. Nº 014-2002-SA – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- 3) Ley Nº27657, art. 5º - Ley del Ministerio de Salud
- 4) R.M. Nº729-2003-SA/DM- Modelo de Atención Integral de Salud
- 5) R.M. Nº771-2204/MINSA – Establecer las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio y sus respectivos órganos responsables
- 6) Documentos relevantes (informes, boletines, separatas, planes estratégicos, planes operativos, lineamientos, informes memoria. etc.).
- 7) Pueden incluir fotos, presentaciones, etc. esta información deberá ser adjuntada en archivos separados, con su respectivo nombre detallado.

NORMAS

- 1) Resolución Ministerial Nº 470-2008/MINSA Establecen Estrategia Sanitaria Nacional de Zoonosis del Ministerios de Salud.
- 2) Guía para el Diagnostico, el Tratamiento, la Prevención y el Control – Hantavirus en las américas OPS.
- 3) NTS Nº MINS/DGSP-V 01 R.M. 675-2006/MINSA Norma Técnica de salud para la Atención integral de la Persona Afectada con Leptospirosis.
- 4) NT Nº 0141-93-SA/DM Manual de Técnica y Procedimiento para el control de la Rabia Transmitida por murciélagos.
- 5) NTS Nº 052-MINSA/DGSP-V.01 RM 981-2006/MINSA Norma Técnica de Salud para la Prevención y control de la Rabia humana
- 6) NT Nº 044-MINSA/DGSP-V1 Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas afectadas de Carbunco.
- 7) NT Nº 002-MINSA/DGSP-V1 MINS/DG SP –V01 RM. 978 – 2003/MINSA Norma Técnica de Diagnóstico y Tratamiento de Brucelosis humana
- 8) NTS Nº 083-MINSA/DGSP-V01 Norma Técnica de Salud Para la vigilancia, prevención y Control de la Peste en el Perú.
- 9) NTS Nº 007-MINSA/DGSP-V01 norma Técnica sobre Prevención y Tratamiento de Accidentes por animales Ponzosñosos.



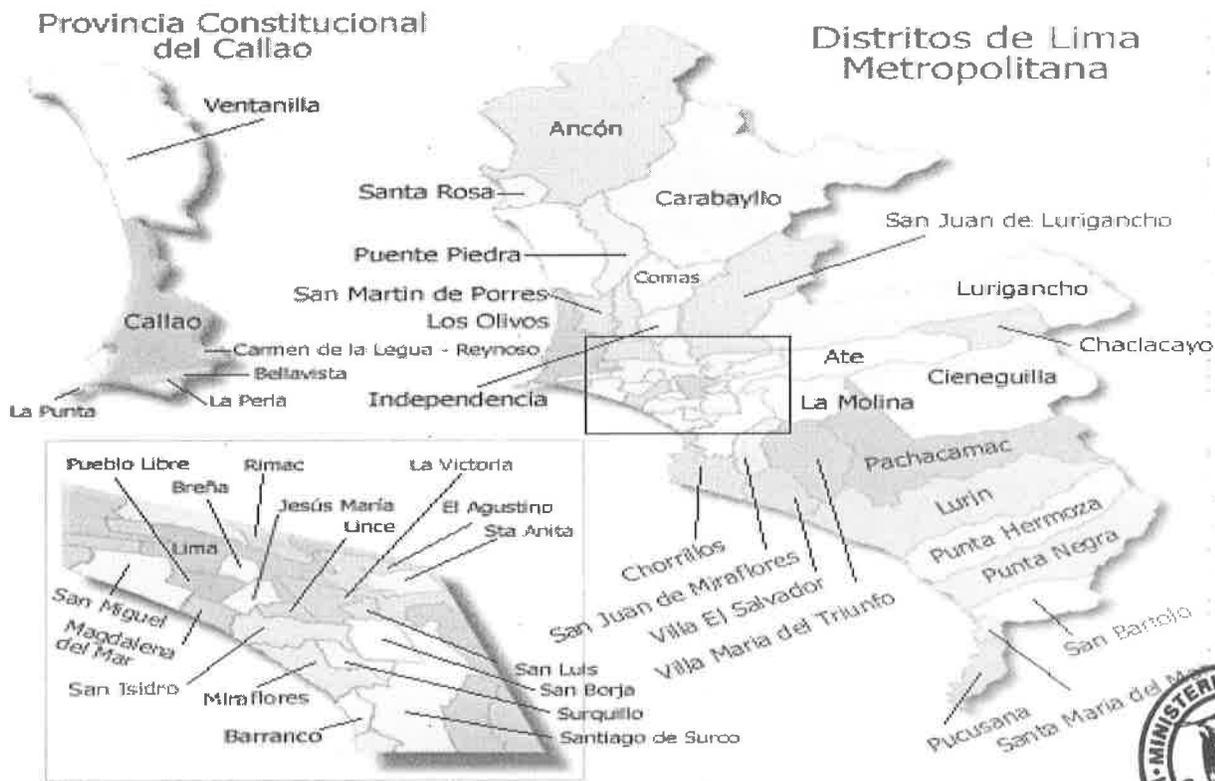
J. PEREA T

VII.- PROBLEMÁTICA DE LAS ENFERMEDADES ZONOTICAS EN EL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

Las zoonosis son consideradas, enfermedades infecciosas transmisibles en condiciones naturales entre los animales y el hombre, y son importantes no solo para la salud humana y animal, sino también por sus repercusiones económicas. Los países subdesarrollados son afectados frecuentemente por las zoonosis parasitarias y el Perú en particular es uno de los países endémicos con mayores tasas de estas enfermedades.

La responsabilidad de controlar y/o mantener estas variables en equilibrio, es tarea de todos, desde el Estado n la supervivencia de la población (agricultura, comercio, trabajo, industria y turismo).

Los problemas de Salud que permanentemente amenazan la salud de la población son condicionados por múltiples factores, algunos de los cuales la intervención del hombre es casi nula, el desencadenamiento de estas están relacionadas con los desequilibrios entre las variables climatológicas, pluviosidad, movimiento migracional, temperatura, siembra y cultivo, razón por la que la responsabilidad de controlar y/o mantener estas variables en equilibrio es tarea de todos, desde el estado peruano y todas sus organizaciones directamente relacionadas con la supervivencia de la población.



En el Hospital María Auxiliadora se atiende personas provenientes de diversos distritos de Lima y de Regiones del Perú, teniendo en su mayoría pacientes propios de los distritos de San Juan de

Miraflores, Villa María del Triunfo y otros distritos urbanos y rurales de la jurisdicción sanitaria de la DIRIS Lima Sur.



VIII.- POBLACIÓN ESTIMADA AÑO 2022.

1. Poblacion estimada de Lima por distrito, año 2022:

Distrito	Población
San Juan de Lurigancho	765,919
Comas	499,693
San Martin de Porres	469,504
San Juan de Miraflores	375,785
Ate	358,201
Lima Cercado	348,461
Villa el Salvador	337,399
Villa María del Triunfo	335,660
Los Olivos	305,838



Chorrillos	274,309
Santiago de Surco	257,438
La Victoria	232,839
Rímac	214,364
Independencia	208,846
Puente Piedra	173.052
El Agustino	167,715
Sta. Anita	158,133
Carabaylo	151,205
La Molina	140,066
San Miguel	134,103
San Borja	131,060
Lurigancho	127,551
Surquillo	100,784
Breña	96,516
Miraflores	95,473
Pueblo Libre	81,899
Lince	72,604
San Isidro	70,724
Jesús María	68,812
San Luis	60,871
Magdalena	54,539
Barranco	46,915
Chaclacayo	41,780
Ancón	21,746
Sta. Rosa	15,889



J. PEREA T

2. Población estimada del Callao, 2022:

Distrito	Poblacion
Callao	421,127
Ventanilla	172,340
Bellavista	85,281
La Perla	68,172
Carmen de la Legua	45,249
La punta	7,361



IX.- OBJETIVOS.

1.- OBJETIVO GENERAL

Dirigir y aplicar las directivas y las acciones técnico normativas de las intervenciones emitidas oficialmente y dirigidas por la Estrategia Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Zoonóticas, para disminuir el impacto de estos en la población y otorgar una adecuada atención integral de Salud, con énfasis en la población del estrato más pobre y excluida, en coordinación con los agentes comunitarios, organizaciones de base, gobiernos locales y otros sectores que requieren de la atención integral de estas enfermedades zoonóticas.

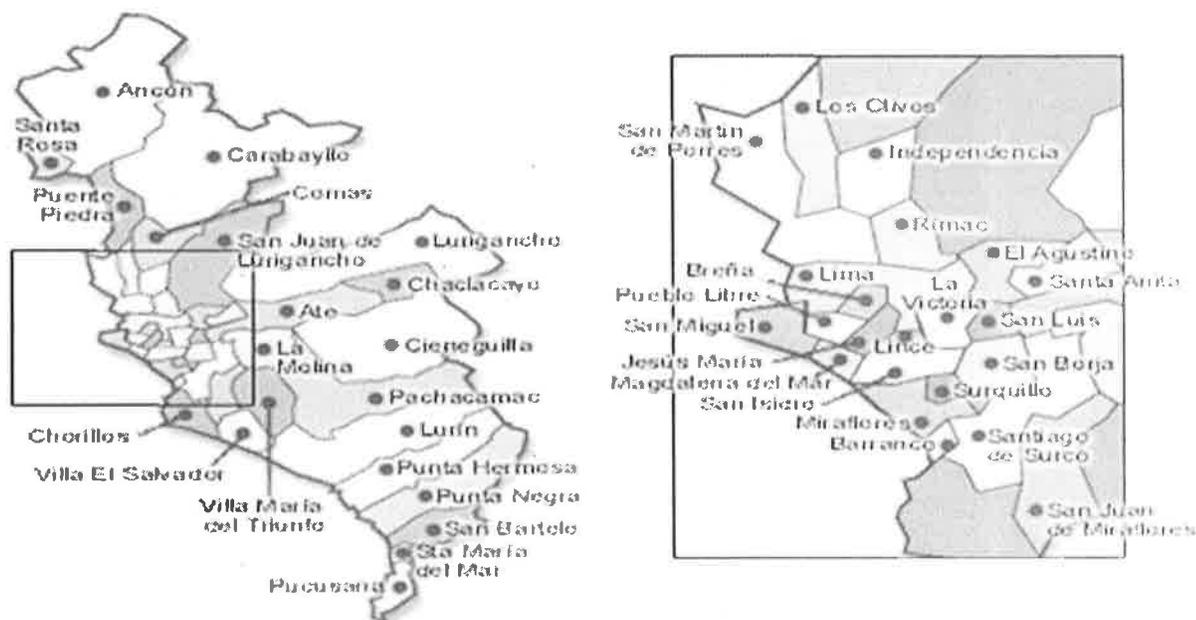
2.- OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Brindar la atención integral de salud, con calidad a los pacientes que presentan y diagnostican y confirman, como casos de enfermedades Zoonóticas, brindando tratamiento preventivo y recuperativo y reduciendo las complicaciones de estos.
2. Fortalecer el desempeño profesional de los trabajadores profesionales y técnicos, del Hospital María Auxiliadora, reforzando el desarrollo de prácticas y habilidades en la ejecución de los procedimientos para el manejo adecuado de casos de estas enfermedades zoonóticas.
3. Promover y desarrollar en el personal de salud del Hospital María Auxiliadora, las capacidades para el desarrollo de acciones sanitarias de promoción y prevención de la salud mediante el buen trato en la atención de pacientes y la ejecución de estrategias de comunicación y educación.



X.- POBLACION OBJETIVO.

El Hospital María Auxiliadora recibe pacientes de Lima y demás departamentos del Perú, en cuanto al tratamiento de estas enfermedades (considerando los 64 distritos entre urbanos y rurales, de la jurisdicción de la DIRIS de Lima Sur.



1. Población estimada de Lima por distritos, año 2022:

Distrito	Población
San Juan de Lurigancho	765,919
Comas	499,693
San Martín de Porres	469,504
San Juan de Miraflores	375,785
Ate	358,201
Lima Cercado	348,461
Villa el Salvador	337,399
Villa María del Triunfo	335,660
Los Olivos	305,838
Chorrillos	274,309
Santiago de Surco	257,438
La Victoria	232,839
Rimac	214,364
Independencia	208,846
Puente Piedra	173,052
El Agustino	167,715
Sta. Anita	158,133
Carabaylo	151,205
La Molina	140,066
San Miguel	134,103



J. PEREA T

San Borja	131,060
Lurigancho	127,551
Surquillo	100,784
Breña	96,516
Miraflores	95,473
Pueblo Libre	81,899
Lance	72,604
San Isidro	70,724
Jesus Maria	68,812
San Luis	60,871
Magdalena	54,539
Barranco	46,915
Chaclacayo	41,780
Ancon	21,746
Sta. Rosa	15,889

2. Población estimada del Callao, año 2022:

Distrito	Población
Callao	421,127
Ventanilla	172,340
Bella vista	85,281
La Perla	68,172
Carmen de la Legua	45,249
La Punta	7,361



XI.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL AÑO 2022**ANALISIS DE LA DEMANDA DE SALUD****Características socio demográficas de la población de referencia**

En el año 2020 se tenía una población estimada de 2,030,068 y se calcula que el número de habitantes para el año 2022 de la jurisdicción DIRIS LIMA SUR será aproximadamente de 2,145,975 habitantes, y que representa al 25.3% del total proyectado para Lima Metropolitana (8'481,415 habitantes).

DIRIS LIMA SUR. POBLACIÓN ESTIMADA DEL AÑO 2022**SEGÚN RED DE SALUD Y POR DISTRITOS. (NÚMERO DE HABITANTES)**

DISTRITO	POBLACION	PORCENTAJE
BARRANCO	31,959	1.49
CHORRILLOS	314,835	14.67
SANTIAGO DE SURCO	326,928	15.23
SAN JUAN DE MIRAFLORES	393,493	18.34
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	426,462	19.87
VILLA EL SALVADOR	436,289	20.33
LURIN	76,874	3.58
PACHACAMAC	102,691	4.79
SAN BARTOLO	7,008	0.33
PUCUSANA	14,403	0.67
PUNTA HERMOSA	6,935	0.32
PUNTA NEGRA	6,878	0.32
SANTA MARIA DEL MAR	1,220	0.06
TOTAL	2,145,975	100.00

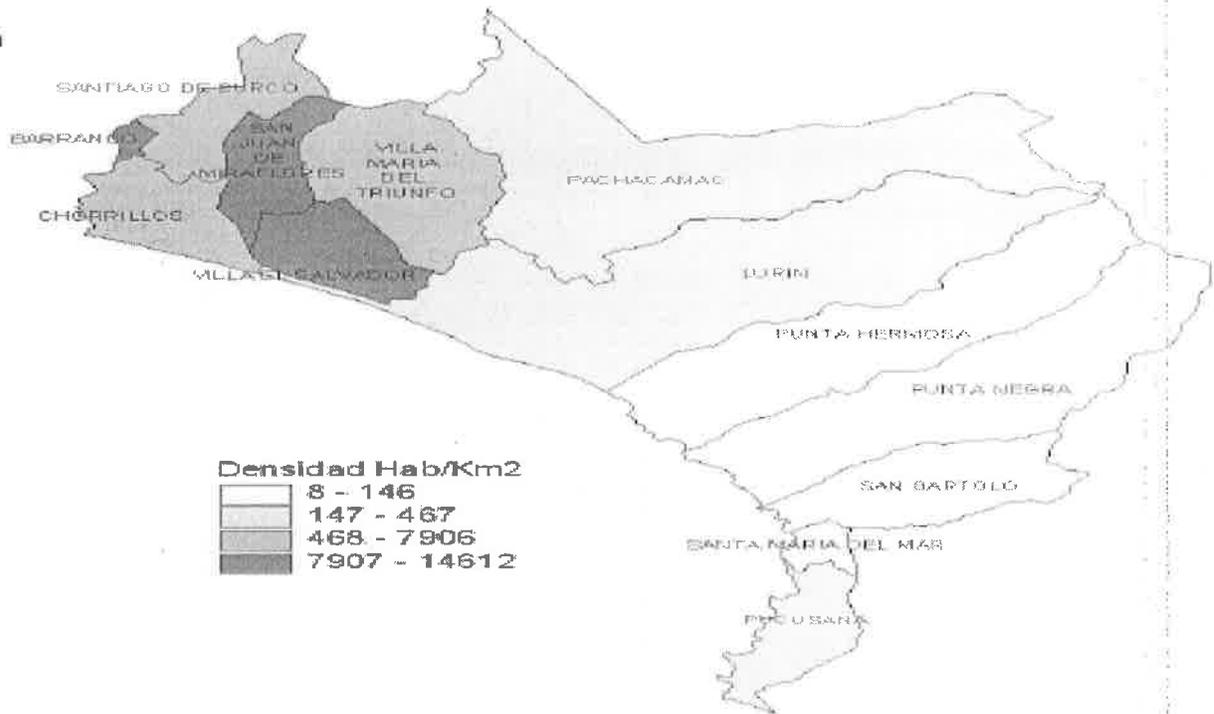
FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VI DE VIVIENDA 2007/- BOLETIN DEMOGRÁFICO Nº 18, BOLETÍN DEMOGRÁFICO Nº 37 Lima -2019. INEI- DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFÍA/MINSA- OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA.



La población total proyectada se distribuye entre los 13 distritos que comprende la DIRIS II LS, los cuales se agrupan según red de salud. Los distritos de mayor población son Villa El Salvador (20.33%), Villa María del Triunfo (19.87%) y San Juan de Miraflores (18.34%), los cuales son el área de influencia directa del hospital por proximidad.

La Densidad Poblacional año 2022

La mayor densidad poblacional se encuentra en el distrito de San Juan de Miraflores con 14,612 hab. /Km², en Villa el Salvador es de 11,360 hab. /Km² y de Villa María del Triunfo es de 5,439 hab. /Km².



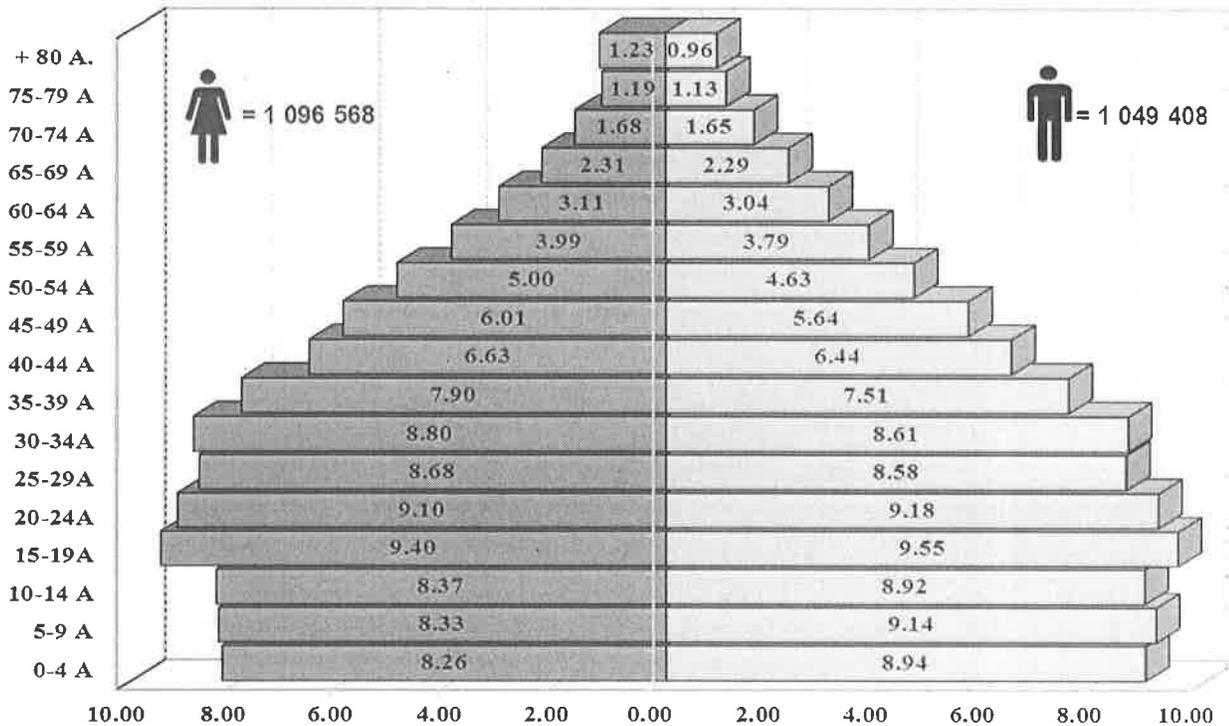
Estructura por Edad.

Los resultados estimados para el año 2022 se observa cambios en la morfología de la pirámide, una población de 0 a 15 años de base ancha, con un acortamiento de la base y un ensanchamiento de la parte intermedia de la población adulta y del vértice, configurando una situación e incremento de la población de mayor edad, en particular de adulto mayor.

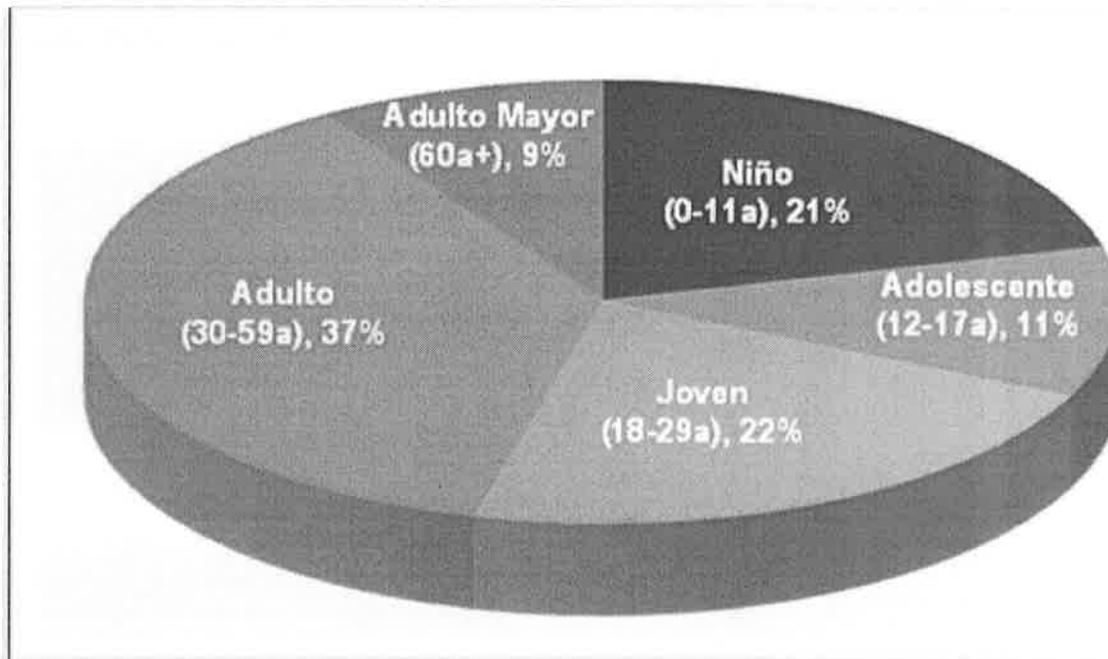


J. PEREA T

POBLACIÓN AÑO 2022 – DIRIS LIMA SUR



Observamos que la población 2022, en la DIRIS LS, distribuida por grupo de edad, es en mayoría joven, con incidencia en el grupo de edad comprendida entre los 15 y 24 años. La distribución por Etapa de Vida, nos muestra que la etapa adulta (30-59 años) tiene mayor población con 37%, seguido de la Etapa Joven (22%) y Niño (21%).



J. PEREA T

Indicadores Culturales.

Exclusión social, vulnerabilidad, riesgo, desigualdad, marginación, pobreza, factores y ámbitos de exclusión (exclusión económica, laboral, formativa, socio sanitario, de la vivienda, político, contexto espacial). La exclusión social es un fenómeno vinculado con la estructura social, y sus efectos implican unas repercusiones de tipo cultural, social, educacional, laboral, y económicas, entre otros El individuo no será integrado por las ventajas del empleo ni aunque mejore el empleo de manera generalizada.

Indicadores económicos.

FONCODES establece una clasificación por quintiles en el documento En esta clasificación el quintil 1 representa al más pobre y el 5 al menos pobre. Encontrándose que para el año 2022 para la jurisdicción de DIRIS II Lima Sur 2 distritos (4.18%) están en la categoría de muy pobre, 4 (4.25%) pobre, 5 (74.49%) en regular y 2 (17.09%) en aceptable.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI - FONCODES

ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA DISA II LIMA SUR



J. PEREA T

XII.- CARACTERIZACIÓN DEL PLAN DE ZONOSIS DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA, AÑO 2022.

1. Incluir en las actividades preventivo, promocionales y asistenciales a todos los actores involucrados con el equipo multidisciplinario de las Zoonosis particularmente a las organizaciones de afectados, otros Centros de Salud, los municipios y organizaciones sociales locales.
2. Desarrollar actividades de difusión de tipo educativo, comunicación social y con carácter docente, para facilitar el conocimiento y conceptualización de la Zoonosis como problema sanitario, por parte de la población general en sus diversas labores y rubros, y generar así la comprensión de su impacto social y económico en nuestra realidad.
3. Fortalecer el sistema de información oportuna y actualizada con énfasis en el Flujo, Registro, Reporte y Difusión, mediante:
 - a) El análisis operacional, epidemiológico y estadístico de la información en todos y cada uno de los niveles de atención. Para su posterior notificación mensual, trimestral, semestral y anual.
 - b) El registro y notificación oportunos del estado actualizado de cada paciente perteneciente a la estrategia para garantizar su atención integral.
 - c) La gestión oportuna de la información, para su confrontación con los estándares nacionales y así mejorar la toma de decisiones en todos los niveles de atención.
 - d) Diseñar y ejecutar estrategias de intervención con la correspondiente asistencia técnica y el apoyo asistencial y de gestión de los casos.
 - e) Realizar una investigación operativa, para identificar casos en todos los servicios, los flujos críticos y facilitar la notificación correspondiente.

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DEL PLAN AÑO 2022.

1. Capacitación semipresencial y virtual, continua a los profesionales de salud en todos los niveles de atención, para mejorar la atención e identificación oportuna de Enfermedades Zoonóticas, de acuerdo a lo establecido a la Norma Técnica.
2. Análisis periódicos por parte del equipo multidisciplinario del Hospital María Auxiliadora, acerca de la situación sanitaria de la población con Enfermedades Zoonóticas existentes en nuestra jurisdicción, a través de información actualizada de las actividades de la estrategia.
3. Garantizar la accesibilidad a los insumos estratégicos, en coordinación con el Dpto. de Farmacia, necesario para la prevención y tratamiento de las enfermedades Zoonóticas.



J. PEREA T

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS A INTERVENIR EN EL AÑO 2022

1. Medidas de promoción, educación y prevención de las Enfermedades Zoonóticas, en el HMA:
 - a) Profundizar la Educación Sanitaria / Educación para la Salud
 - b) Mejorar la Comunicación Social por medios masivos de Información
 - c) Coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen institucional HMA.

2. Manejo clínico y terapéutico de las Enfermedades Zoonóticas, Tratamiento y Vacunación antirrábica humana.
 - a) Programación y disponibilidad de Insumos y material de laboratorio para la toma de muestra y envío al Laboratorio de Salud Pública Regional de DIRIS II Lima Sur y al Lab. Del INS.
 - b) Disponibilidad en Farmacia, de tratamientos para la atención de pacientes
 - c) Disponibilidad de Vacunas y Sueros, en Coordinación con la Estrategia inmunizaciones (ESNI –HMA) Área de Vacuna Internacional.

3. Criterios de confirmación mediante el diagnóstico de laboratorio (diagnostico de casos, exámenes de laboratorio: interpretación y resultados, monitoreo laboratorial de casos).

4. Investigación y Manejo de Casos, según nivel de complejidad y capacidad resolutive: Líneas terapéuticas y tratamiento. Protocolos de investigación de casos.

**J. PEREA T**

XIII.- PLAN ANUAL 2022 DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022

FECHAS	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	FECHAS
ENERO	RABIA ZONOSIS	ELABORACION DEL PLAN DE 2022 DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS.	06/01/2022
		ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL DEL HOSPITAL	"FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIONES EN LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS"
		REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL	31/01/2022
FEBRERO	RABIA ZONOSIS	DIFUSION Y CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUIAS DE PRACTICA CLINICA DE ZONOSIS (GUIAS)	10/02/2022
		REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL	03/02/2022
		SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS	01/03/2022
		EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN BASE A INDICADORES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS. (informe) DIFUSION Y CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUIAS DE PRACTICAS CLINICA DE ZONOSIS-RABIA	09/03/2022
MARZO	RABIA ZONOSIS	REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL Y TRIMESTRAL	31/03/2022
			05/04/2022
ABRIL	RABIA ZONOSIS	REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL	05/05/2022
		DIFUSION Y CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUIAS DE PRACTICAS CLINICA	



J. PEREA T

MAYO	RABIA ZONOSIS	Y	DE ZONOSIS-RABIA REALIZACION DE INFORME	
			REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL	06/06/2022
JUNIO	RABIA ZONOSIS	Y	DIFUSION Y CAPACITACION PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUI. DE PRACTICA CLINICA EN ZONOSIS-RABIA SUPERVISION MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS	16/06/2022
			EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN BASE A INDICADORES DE LA ESTRATEGIA ZONOSIS (informe)	05/07/2022
			REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL	26/07/2022
JULIO	RABIA ZONOSIS	Y	DIFUSION Y CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y /O GUIAS DE ZONOSIS-RABIA	30/07/2022
			REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL	02/08/2022
AGOSTO	RABIA ZONOSIS	Y	DIFUSION Y CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUIAS DE PRACTICA CLINICA DE ZONOSIS -RABIA REALIZACION DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL	31/08/2022
			DIFUSION Y CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUIAS DE PRACTICA CLINICA DE ZONOSIS	
			SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS.	01/09/2022
SETIEMBRE	RABIA ZONOSIS	Y	SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTRATEGIA DE ZONOSIS DIFUSION Y CAPACITACION	22/09/2022



J. PEREA T

OCTUBRE			PERSONAL DE SALUD NORMAS TECNICAS Y/O GUI. DE PACTICA CLINICA ZONOSIS-RABIA EVALUACION DE LA EST EN BASE A INDICADORES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS (informe) REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL, DIFUSION Y CAPACITACION A PERSONAL DE LA SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUIAS DE PRACTICA CLINICA DE ZONOSIS-RABIA	29/09/2022
	RABIA ZONOSIS	Y	REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL	06/10/2022
NOVIEMBRE	RABIA ZONOSIS	Y	REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL	10/11/2022
DICIEMBRE			DIFUSION Y CAPACITACION PERSONAL DE SALUD NORMAS TECNICAS Y/O GUI. DE PRACTICA CLINICA ZONOSIS-RABIA SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS EVALUACION DE LA ESTRATEGIA EN BASE A INDICADORES	24/11/2022
			REALIZACIÓN DEL INFORME DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS (informe)	30/11/2022
	RABIA ZONOSIS	Y	REALIZACIÓN DE INFORME OPERACIONAL MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL DIFUSION Y CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUIAS DE PRACTICA CLINICA DE ZONOSIS-RABIA	05/12/2022



J. PEREA T

XIII.- PLAN ANUAL 2022 DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS

PRESUPUESTO ANUAL 2022

ACTIVIDADES MENSUALES: ENERO A DICIEMBRE 2022

1. SENSIBILIZACION Y MOTIVACION DEL PERSONAL DE SALUD DE DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS.
2. PROMOCION DE SALUD – EDUCACION PARA LA SALUD EN ACTIVIDADES DE ZONOSIS.
3. DIFUSION, CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE SALUD EN NORMAS TECNICAS Y/O GUIAS DE PRÁCTICA CLINICA DE ZONOSIS - RABIA.
4. SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS.
5. CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE NORMAS Y GUIAS SANITARIAS
6. EVALUACION DE LA ESTRATEGIA EN BASE A INDICADORES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS
7. INFORME DEL ANALISIS DE LAS EVALUACIONES DE LA ESTRATEGIA EN BASE A INDICADORES DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS

PLAN ANUAL 2022 DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS

COMPONENTES AÑO 2022

1 PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	S/ 100,000.00
2 EDUCACION PARA LA SALUD, COMUNICACIÓN SOCIAL	S/ 50,000.00
3 MANEJO DE CASOS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS	S/ 40,000.00
4 DIFUSION SOCIAL, IMPRESIONES, AFICHES	S/ 30,000.00
5 CAPACITACION TECNICA, SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL	S/25,000.00
6 SUPERVISION , MONITOREO Y EVALUACION	S/ 80,000.00
TOTAL.	S/. 300,000.00

